



## **ESTRUCTURA DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (BASADO EN FORMATO ARTÍCULO)<sup>1</sup>**

Este documento presenta únicamente la estructura que se deberá seguir, es decir, los componentes y el contenido que obligatoriamente debe estar presente en el trabajo de investigación o tesis en formato artículo. El formato que el alumno debe aplicar (tipo y tamaño de fuente, márgenes, espaciado, numeración de páginas, etc.), esto es, la forma de presentación del documento, debe ser el que se establece en los Anexos 1 y 2 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad.

### **CARÁTULA**

La carátula constituye la segunda página del documento (la primera página debe presentarse en blanco) y debe elaborarse de manera obligatoria conforme al formato institucional vigente. Para tal efecto, se deberá utilizar exclusivamente la plantilla oficial aprobada por la Universidad, correspondiente al archivo [Modelo-de-caratula-de-Tesis \(2026\)](#). El título del trabajo debe registrarse de forma idéntica al consignado en el plan de tesis o de trabajo de investigación, siendo claro, conciso y representativo del contenido central de la investigación. Asimismo, se deberá consignar el nombre del autor o autores exactamente como figura en su documento oficial de identidad (DNI, Carné de Extranjería, pasaporte u otro), omitiendo las tildes cuando estas no aparezcan expresamente en dicho documento.

### **RESUMEN**

El resumen es un párrafo único que condensa las ideas principales de la investigación. La estructura que debe seguir es: contexto o problema, método, resultados y conclusiones. Asimismo, debe tener entre 250 y 300 palabras. Las palabras clave se colocan al final del resumen, separadas por coma y en minúscula. Incluir máximo cinco palabras.

### **ABSTRACT**

Asimismo, se debe presentar el resumen en inglés.

### **ÍNDICE**

Considerar la secuencia y formato de presentación de los índices según los lineamientos dispuestos para la tabla de contenidos que figuran en los Anexos 1 y 2 del Reglamento de Grados y Títulos: [Resolucion-150-2023-UARM-R-Anexo-unico-Anexo-N-1.pdf](#), [Resolucion-150-2023-UARM-R-Anexo-unico-Anexo-N-2.pdf](#). Se debe hacer uso de encabezados y de la herramienta de tabla de contenido en Word.

La secuencia en el contenido del índice responde al siguiente esquema, con las subsecciones que sean necesarias:

---

<sup>1</sup> Esta estructura será explicada más a detalle el primer día de clase del curso de investigación correspondiente al Módulo 2 de las maestrías.

- Introducción (situación problemática, justificación, antecedentes y marco teórico)
- Metodología
- Resultados
- Discusión y conclusiones
- Referencias bibliográficas
- Anexos

## 1. INTRODUCCIÓN

La introducción debe presentar de manera articulada la situación problemática que da origen al estudio, integrando el análisis teórico y empírico del fenómeno investigado. Además de contextualizar el estudio, justifica su relevancia y presenta los objetivos y la estructura de la investigación. Para ello, se desarrolla el planteamiento del problema a partir de un examen crítico de la literatura científica relevante y actualizada, así como de evidencias empíricas que permitan caracterizar el problema en su contexto específico y en relación con los sujetos de estudio propuestos. Se recomienda una estructura expositiva que avance de lo general a lo particular, considerando las principales tendencias del debate internacional y nacional, e identificando con claridad las brechas o vacíos de conocimiento que justifican la investigación.

La sección de metodología debe describir de manera clara, rigurosa y justificada la estrategia metodológica que orienta el desarrollo de la investigación, permitiendo garantizar su coherencia interna, replicabilidad y validez científica. En este apartado se debe especificar el tipo y diseño de investigación, así como el enfoque o paradigma epistemológico que sustenta el estudio, explicando su pertinencia en relación con el problema de investigación, los objetivos y, de ser pertinente, la hipótesis planteada.

En primer lugar, se debe presentar el **tema general de investigación** argumentando su relevancia, de manera que se sitúe al lector en el terreno temático del artículo a un nivel general. Seguidamente, se debe desarrollar el planteamiento del problema y la **justificación de la investigación** de forma más detallada, explicitando sus aportes potenciales tanto a la comunidad científica en términos teóricos y metodológicos como al ámbito profesional e institucional, destacando su relevancia práctica para el ejercicio profesional y para la mejora de los procesos o realidades estudiadas. En este apartado es obligatorio identificar al menos un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual la investigación contribuya de manera directa. Dentro de esta sección, se pueden utilizar estadísticas descriptivas, tendencias identificadas en estudios previos y la identificación de una brecha o contradicción en el conocimiento existente.

Luego del planteamiento del problema y la justificación, se debe presentar una revisión sintética de los **antecedentes de investigación** a partir de los estudios empíricos previos, a nivel internacional y nacional, directamente relacionados con el problema de investigación. Los antecedentes se deben integrar de manera selectiva, analítica e integrada, por lo que no pueden constituir un listado de estudios previos. Su función es contextualizar el estudio y demostrar su pertinencia y originalidad, identificando los principales hallazgos, enfoques metodológicos y limitaciones de la literatura existente, así como los vacíos de conocimiento que la investigación busca abordar. Todo ello debe mantener coherencia con los objetivos, las dimensiones o factores del estudio y el enfoque de la

investigación, sustentándose en fuentes científicas actualizadas.

Con respecto al **marco teórico**, en varias revistas de determinadas disciplinas, este se integra dentro de la introducción, mientras que en otras tradiciones disciplinarias se presenta como una sección separada después de la introducción. Dado que este formato debe servir a investigadores de distintas áreas, se establece la siguiente flexibilidad: de manera optativa, se puede separar el marco teórico como un subtítulo dentro de la introducción; en otras áreas, puede integrarse en la introducción sin necesidad de colocar el subtítulo. Independientemente de cómo se organice, el marco teórico debe desarrollar los conceptos, enfoques y teorías relevantes que permiten comprender y explicar el problema de estudio. Esta sección debe guardar coherencia con las preguntas, los objetivos y, de ser pertinente, la hipótesis de investigación previamente formulados, y responder de manera directa a las dimensiones o factores del estudio, proporcionando el marco de referencia necesario para el análisis e interpretación de los resultados a partir de literatura científica pertinente y actualizada.

Para finalizar la sección de introducción, se debe presentar la **pregunta o las preguntas de investigación** que orientan el estudio. Asimismo, se deben formular los **objetivos de investigación**, generalmente uno general y dos o tres específicos, los cuales deben derivarse directamente de las preguntas de investigación y ser coherentes con el enfoque metodológico elegido. Dependiendo de la disciplina y del tipo de estudio, se debe incluir también la respectiva **hipótesis de investigación, el supuesto orientador, las proposiciones o cualquier otra forma de anticipación de los hallazgos** que sea pertinente según la tradición disciplinar, la cual se buscará sostener, verificar, comprender o argumentar a lo largo de la investigación. Finalmente, se puede concluir la introducción indicando de manera breve la organización que seguirá el artículo, es decir, la secuencia de secciones que el lector encontrará a continuación.

## 2. METODOLOGÍA

La sección de metodología debe describir de manera clara, rigurosa y justificada la estrategia metodológica que orienta el desarrollo de la investigación, permitiendo garantizar su coherencia interna, replicabilidad y validez científica. En este apartado se debe especificar el tipo y diseño de investigación, así como el enfoque o paradigma epistemológico que sustenta el estudio, explicando su pertinencia en relación con el problema de investigación, los objetivos y, de ser pertinente, la hipótesis planteada. La exposición metodológica debe seguir una secuencia lógica y coherente, acorde con los estándares utilizados en la producción científica.<sup>2</sup>

Asimismo, se debe precisar la población o unidad de análisis del estudio, tales como individuos, grupos, discursos, prácticas, documentos o instituciones, y describir con claridad el contexto en el que se desarrollará la investigación. Esto implica detallar la población o universo de estudio y el procedimiento de selección de la muestra o de los casos, indicando la técnica de muestreo empleada y los criterios de inclusión y exclusión, cuando corresponda. Del mismo modo, se deben describir las técnicas de recolección de datos y los instrumentos que se utilizaron, así como la justificación de su pertinencia y adecuación para responder a los objetivos del estudio y a las dimensiones o factores analizados. Adicionalmente, se debe señalar que todos los instrumentos de recolección de datos fueron sometidos a procesos de validación de manera exitosa, especificando según lo que corresponde: para los enfoques cuantitativos se obtuvo un nivel de confiabilidad (p. ej., alfa de

---

<sup>2</sup> Para investigaciones que no se basen en trabajo de campo empírico, la metodología debe describir el tipo de análisis documental, las fuentes normativas o doctrinales consultadas, y los criterios de selección e interpretación de dichas fuentes.

Cronbach), para los cualitativos se emplearon estrategias de validación como juicio de expertos o triangulación, y para los mixtos se integraron ambos criterios. Los valores específicos de validez y confiabilidad se deberán presentar con mayor detalle en el Anexo N° 4.

Como parte integrante de la propuesta metodológica, se deben incluir las consideraciones éticas de la investigación, en concordancia con los lineamientos vigentes del Comité de Ética de la Investigación e Integridad Científica (CEI). En este apartado, el tesista debe declarar explícitamente si la investigación involucra o no seres humanos, animales y/o ecosistemas. En caso de no involucrarlos, se deberá dejar constancia expresa de ello, señalando que no se requiere consentimiento informado ni evaluación ética específica. Cuando la investigación involucre participantes humanos, se deben describir las medidas de protección previstas, incluyendo el proceso de información y consentimiento informado (junto con el asentimiento informado, en el caso de involucrar a menores de edad), la comunicación de los objetivos, procedimientos, riesgos y beneficios del estudio, la garantía de confidencialidad y el derecho de los participantes a retirarse voluntariamente sin penalización<sup>3 4</sup>

Asimismo, se deben detallar los protocolos previstos para la gestión ética de los datos, tales como los procedimientos de anonimización o seudonimización, el almacenamiento seguro, la custodia, la protección y, de ser pertinente, la destrucción final de la información recolectada. En investigaciones que impliquen riesgos moderados o altos, se debe justificar la selección de los participantes y describir las estrategias orientadas a minimizar posibles daños físicos, psicológicos o sociales. Finalmente, cuando corresponda, se deberán considerar los posibles impactos sociales y culturales de la investigación, así como los mecanismos previstos para la devolución de resultados a las comunidades o grupos participantes.

## **RESULTADOS**<sup>5</sup>

La sección de resultados debe presentar de manera clara, ordenada y rigurosa los hallazgos obtenidos a partir del análisis de los datos recolectados, incorporando una interpretación técnica y analítica de los mismos, ya sea en estudios descriptivos, correlacionales o inferenciales. Al inicio de la sección, se debe ofrecer una descripción sintética del procedimiento de análisis aplicado, señalando de forma integrada las técnicas estadísticas o analíticas utilizadas, según la naturaleza de los datos.

Los resultados deben organizarse siguiendo una secuencia lógica coherente con los objetivos específicos o las preguntas de investigación, lo que permite facilitar la comprensión del lector. En estudios cuantitativos, se deben reportar de manera precisa los estadísticos descriptivos y, cuando corresponda, los resultados de los análisis inferenciales, incluyendo medidas de asociación, significancia estadística, intervalos de confianza y tamaños de efecto, acompañados de una interpretación técnica que permita comprender el sentido y alcance de los hallazgos. En estudios cualitativos, se deben presentar las categorías, patrones o temas emergentes, ilustrados con

---

<sup>4</sup> Las investigaciones que involucren a menores de edad, poblaciones vulnerables o que utilicen preguntas sensibles deberán contar con la aprobación del Comité de Ética de la Universidad antes de la recolección de datos. El procedimiento y la documentación para ello se encuentra en el siguiente enlace: [Revisión de Proyectos de Investigación](#)

<sup>5</sup> En el caso de aquellas investigaciones en las que no se pueda separar claramente los hallazgos de su análisis teórico, particularmente en estudios que no se basan en datos empíricos sino en el análisis conceptual o normativo, se podrá optar por integrar los Resultados y la Discusión en una sola sección denominada "Resultados y discusión". En este caso, el estudiante deberá justificar esta decisión en la sección de Metodología, explicando por qué la separación no resulta pertinente para su tipo de investigación. En todos los demás casos, se recomienda mantener la separación estándar que presentamos en este documento.

evidencias textuales relevantes, acompañadas de una interpretación analítica que dé cuenta de su significado empírico. En investigaciones con enfoque mixto, se sugiere que los resultados se presenten de forma secuencial, priorizando los cuantitativos y luego los cualitativos o de manera integrada por dimensiones o temas, según el diseño del estudio.

La presentación de los resultados debe mantener un lenguaje claro, preciso y fundamentado en los datos, evitando valoraciones normativas o juicios teóricos extensos. Si bien se permite la interpretación analítica necesaria para explicar los hallazgos, la discusión de su relevancia teórica, la contrastación con estudios previos y el análisis de sus implicancias conceptuales o prácticas deben reservarse para la sección de Discusión. El uso de tablas y figuras debe responder a criterios de claridad expositiva, complementando el texto sin duplicar la información presentada.

## **DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES <sup>6</sup>**

La sección de discusión tiene como finalidad interpretar y dar significado a los resultados obtenidos, situándolos de manera crítica dentro del marco teórico y del conocimiento científico existente. Esta sección debe iniciarse con una síntesis interpretativa de los hallazgos más relevantes, retomando de forma concisa los resultados clave presentados en la sección anterior, para dar paso a su análisis en profundidad. A partir de ello, se debe establecer un diálogo crítico con la literatura científica revisada, contrastando los hallazgos propios con los antecedentes y teorías previamente expuestos, e identificando de manera argumentada tanto las concordancias como las discrepancias encontradas, así como las posibles explicaciones teóricas, metodológicas o contextuales que las sustentan.

En la discusión se debe responder de manera explícita al problema central de investigación, analizando el alcance de los resultados en relación con los objetivos planteados y, cuando corresponda, con la hipótesis formulada. Asimismo, se deben destacar las principales contribuciones del estudio, explicando su relevancia teórica, empírica y, de ser pertinente, práctica, y precisando de qué manera la investigación amplía, profundiza o cuestiona el conocimiento existente sobre el fenómeno estudiado.

Las conclusiones deben derivarse directamente de los resultados y de su análisis, presentándose de forma clara, afirmativa y sintética, sin introducir información nueva. En este apartado se debe ofrecer una respuesta final a los objetivos de la investigación, resaltando la contribución principal del estudio y explicando cómo este aporta al avance del conocimiento, ya sea mediante la confirmación de teorías previas en nuevos contextos, la generación de evidencia que invita a la revisión de supuestos existentes, la propuesta de enfoques integradores o la identificación de fenómenos no descritos previamente.

Finalmente, se deben señalar de manera reflexiva las principales limitaciones del estudio, reconociendo los alcances y restricciones metodológicas o contextuales de los resultados, así como formular recomendaciones derivadas de la investigación. Estas pueden orientarse a futuras líneas de investigación, a la aplicación práctica de los hallazgos en ámbitos profesionales específicos o a la formulación de políticas y toma de decisiones, manteniendo coherencia con los resultados y conclusiones del estudio.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

---

<sup>6</sup> Esta sección se presenta de manera integrada solo cuando no se ha optado por la excepcionalidad descrita anteriormente. Si se optó por "Resultados y Discusión", esta sección se denomina únicamente "Conclusiones"

Las fuentes citadas deben ser académicas y de rigurosa calidad científica. Se debe priorizar la inclusión de artículos científicos publicados en revistas indexadas en bases de datos reconocidas (como Scopus y Web of Science), así como a libros académicos y capítulos de libro. La selección debe ser rigurosa, diversa y actualizada, incluyendo al menos dos fuentes en idioma extranjero. Se recomienda que el entregable final tenga aproximadamente 40 referencias bibliográficas.

Para la versión de la tesis que se depositará en el repositorio institucional de la universidad, se aplicará obligatoriamente la Guía UARM para el citado académico basada en APA 7<sup>a</sup> edición<sup>7</sup>, debido a que esto es lo requerido por el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Sin embargo, para el envío del artículo a la revista, el estudiante deberá ajustar el estilo de citación al requerido por dicha revista.

---

<sup>7</sup> <https://repositorio.uarm.edu.pe/server/api/core/bitstreams/8e6af5e8-7478-4e69-9bff-de43d7ff16e2/content>

## ANEXOS

En esta sección, se pueden colocar materiales complementarios, bases de datos, evidencia de levantamiento de información, tablas o figuras complementarias, modelos de consentimiento informado, etc. Obligatoriamente, se deben incluir los siguientes anexos:

### **ANEXO 1: MATRIZ METODOLÓGICA <sup>8</sup>**

La matriz metodológica presenta en forma organizada la coherencia de relación que tienen los principales elementos metodológicos de la tesis. Se configura en función del tipo de estudio y metodología atribuida para este desarrollo. El formato se sujeta a lo planteado por el docente del curso que plantea la Formulación del Plan de Investigación Métodos de Investigación conforme al Plan de Estudios del Programa.

### **ANEXO 2: AUTORIZACIONES Y PERMISOS OFICIALES**

En esta sección, se colocan los modelos de consentimiento informado aplicados <sup>9</sup>, autorizaciones de la institución donde se realizó el estudio<sup>10</sup>, permisos éticos del comité de investigación (incluyendo, cuando corresponda, la resolución de aprobación del Comité de Ética de la Universidad), etc.

### **ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

En esta sección, deben ir los cuestionarios, guías de entrevista semiestructurada, protocolos de observación, guías de grupos focales o listas de verificación utilizadas.

### **ANEXO 4: INFORME DE JUECES EXPERTOS SOBRE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS**

En esta sección se incorpora el informe emitido por los jueces expertos respecto a los instrumentos de recolección de datos utilizados en la investigación. El anexo debe incluir los formatos empleados para la evaluación, así como los resultados y observaciones generales formuladas por los jueces expertos, que sustentan la pertinencia y adecuación de los instrumentos aplicados en el estudio.

### **Directrices para autores (para versión final de la tesis)**

1. El autor debe enviar su artículo a la revista bajo la filiación institucional de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
2. Las tablas deben elaborarse directamente en Word y presentarse en formato editable (.docx), no se aceptan capturas de pantalla ni imágenes insertadas; asimismo, estas se deben numerar de manera consecutiva según su orden de aparición en el texto (Tabla 1, Tabla 2, etc.) y su título se debe colocar en la parte superior de cada elemento, escrito en negritas y con un formato breve y descriptivo. Las figuras (entendiéndose por figuras todo elemento gráfico que no sea una tabla, incluyendo gráficos, diagramas, fotografías, ilustraciones, mapas, etc.) se numeran también consecutivamente (Figura 1, Figura 2, etc.), pero su título o leyenda se coloca en la parte inferior de cada elemento. Para gráficos elaborados en otros programas (R, SPSS, Python, etc.), se debe exportar la imagen en

---

<sup>8</sup> Esta matriz se trabaja en el curso de investigación correspondiente al módulo 2 de las maestrías.

<sup>9</sup> Los modelos de consentimiento informado son de libre elaboración, pero pueden guiarse de los proporcionados por el Comité de Ética de la universidad: [Comité de Ética de la Investigación](#).

<sup>10</sup> Si es que se tratará con una persona jurídica (instituciones o empresas), el formato de Declaración Jurada Institucional es el siguiente: [Anexo-N°-5-Declaracion-jurada-de-consentimiento-informado.docx](#)

formato de alta resolución (300 dpi mínimo) en .tiff, .png o .jpg, asegurando que los textos y números sean legibles. En ningún caso se aceptarán capturas de pantalla de baja calidad. Para todos los elementos, se debe indicar explícitamente la fuente de los datos cuando estos no sean de elaboración propia, incluyendo la referencia completa según el estilo de citación requerido. Adicionalmente, se recomienda que las tablas y figuras sean auto explicativas, es decir, que puedan ser comprendidas sin necesidad de leer el texto principal.

3. El contenido de la tesis en formato de artículo puede tener entre 7.000 y 15.000 palabras, sin contar las páginas de carátula, índices, referencias bibliográficas y anexos. Este rango de extensión es flexible y debe ajustarse prioritariamente a lo solicitado por la revista de destino, respetando siempre su política editorial. En caso de que la revista exija una extensión menor o mayor, prevalecerá dicho requisito sobre el aquí señalado.
4. Para la versión de tesis en formato de artículo a presentar a la universidad (y que se subirá al Repositorio Institucional), se debe seguir el formato explicitado en los Anexos 1 y 2 del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado y Posgrado: **Anexo 1 (GyT): Guía de trabajos e investigaciones para optar a grados académicos y títulos profesionales** y **Anexo 2 (GyT): Formato de presentación de trabajos e investigaciones para optar a grados académicos y títulos profesionales**, con las flexibilidades aquí indicadas respecto a la estructura (separación o integración de marco teórico, y separación o integración de resultados y discusión) y a la extensión (prevalencia de los requisitos de la revista).
5. Para los títulos de las secciones, se deben utilizar los estilos de encabezado predefinidos de Word (Título 1, Título 2, Título 3, etc.), ya que esto permite generar automáticamente la Tabla de Contenidos mediante la herramienta "Tabla de contenido" que Word ofrece en la pestaña de Referencias. Para el Índice de tablas y el Índice de figuras, el proceso es diferente, ya que estos no se generan a partir de los encabezados, sino a partir de las etiquetas o títulos que se asignan manualmente a cada tabla y cada figura. Para ello, se debe hacer clic derecho sobre cada tabla o figura, seleccionar la opción "Insertar título", y en el cuadro de diálogo que aparece elegir la etiqueta correspondiente (Tabla o Figura) y escribir el nombre o descripción respectiva. Una vez que se han insertado todos los títulos de tablas y figuras en el documento, se debe ir a la pestaña de Referencias, elegir "Insertar tabla de ilustraciones" y seleccionar la etiqueta correspondiente (Tabla o Figura) para generar cada índice por separado. De esta manera, Word listará automáticamente todas las tablas y figuras con sus respectivos números de página. Es importante recordar que, si se añaden, eliminan o mueven tablas o figuras después de generar los índices, se debe actualizar cada índice haciendo clic derecho sobre él y seleccionando "Actualizar campo".